

SISTEMA DIF GUADALAJARA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPL-54/2017 "ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT DICIEMBRE 2017

De conformidad con los artículos 55, 56, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Jefatura de Compras y Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras) del Sistema DIF Guadalajara, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Menor Local No. LPL-54/2017 denominada "ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,530 RACIONES DE FRUTA FRESCA PARA EL TRIMESTRE OCTUBRE -DICIEMBRE 2017", solicitado por el Sistema DIF Guadalajara, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. <u>SO-436/17</u> el Departamento de Nutrición de del Sistema DIF Guadalajara, requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la obtención de 256,530 raciones de fruta fresca y la repartición de las mismas: mismas que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF Guadalajara, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en al artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el



carácter de la presente Licitación es Local, por lo cual sólo podrán participar personas físicas o morales domiciliadas en el Estado de Jalisco.

3.- TESTIGO SOCIAL

Conforme a lo previsto en el Artículo 37, así como SEGUNDO, SÉPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este proceso no participarán testigos sociales, en virtud de que no existe el sistema electrónico de compras gubernamentales y contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ESPECIFICACIONES

Forman parte integrante de las presentes bases, los anexos numerados del 1 al 9.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF Guadalajara en el Anexo No. 1 de las presentes Bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el Punto 6 "Plazo, lugar y condiciones de entrega".

5.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del Sistema DIF Guadalajara deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante la Jefatura de Compras del Sistema DIF Guadalajara, con domicilio en Eulogio Parra Nº 2539, Col. Circunvalación Guevara, dentro del horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.



2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.

La documentación señalada dentro del **Punto 5** "*Acreditación de los Participantes*", deberá entregarse antes de la contratación del participante designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 5 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La Adquisición de las raciones de fruta fresca relacionada en el Anexo 1, materia de la presente Licitación deberán de ser entregadas de acuerdo en al calendario proporcionado por el Departamento de Nutrición de DIF GUADALAJARA y en los domicilios de las escuelas beneficiadas mismos que se encuentran enlistados en el Anexo 8 en el cual se menciona las raciones correspondientes a cada una de las escuelas inscritas en el programa "Desayunos Escolares Modalidad Frio" a partir del 2º de Octubre del 2017. Cualquier duda sobre los domicilios lo podrán resolver con el Anexo 9 el cual indica cada una de las escuelas beneficiadas, con su respectivo domicilio.

La transportación de las "Raciones de fruta fresca" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

7.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de esclarecer las dudas que pudieran surgir a los participantes con motivo de la presente Licitación,



podrán enviar sus preguntas al correo electrónico <u>aracely.gonzalez@difgdl.gob.mx</u>, <u>compras@difgdl.gob.mx</u> a más tardar el día **18 de Septiembre del 2017**, hasta las 12:00 horas.

Las preguntas serán respondidas en un plazo de hasta 24 horas antes del cierre de la convocatoria, y serán enviadas por la misma vía y de manera particular a cada participante.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TECNICA

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al anexo No. 1 y deberá ser presentado conforme al anexo No.2 de las presentes bases, el cual deberá venir firmado por el Participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 y acatar lo previsto dentro del Art. 59 Fracc. IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, según anexo No. 5.
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.-CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del anexo No. 3, donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en Moneda Nacional.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según anexo No. 4.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a) y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que comprenden la propuesta técnica y económica, deberán ser presentados en sobre individual cerrado y sellado con cinta adhesiva transparente y firmado en la solapa, en hoja membretada de la empresa en idioma español, foliados de manera consecutiva del primer al último



documento, firmados todos y cada uno de manera autógrafa por el representante legal, indicando claramente el nombre del participante y señalando el tipo de propuesta que contiene el sobre (técnica o económica según sea el caso) directamente en la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara o vía electrónica al correo aracely.Gonzalez@difgdl.gob.mx poniendo en el asunto del mismo el nombre del participante, nombre y número de la licitación a la que se refiere su propuesta, a más tardar a las 11:00 horas del día 21 de Septiembre de 2017.

Los participantes firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria.

10.2 Apertura de las Propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2017 a las 11:30 hrs. en la oficina que ocupa la Jefatura de Compras y Adquisiciones de las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Jefatura de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara, desarrollándose bajo el siguiente orden:

- a) Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnica y económica, levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique la evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.
- b) La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día 22 de Septiembre de 2017 por el área Requirente y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación Binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

10.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los cinco días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas. Este acto se llevará a cabo el día 25 de Septiembre de 2017 a las 16:30 hrs., en las instalaciones del Sistema DIF Guadalajara, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, ante la presencia del Representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Representante del Área Requirente y el Integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:



- a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizando el <u>Sistema Binario</u>, eligiendo aquella cotización que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante, que ofrezca mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega, o en su caso, declarando desierta la Licitación y emitiendo el fallo correspondiente.
- b) Deberán firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertarte ganador.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 2 días hábiles después de la celebración de la reunión de fallo de adjudicación referida en el Punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de Transparencia del Sistema DIF Guadalajara, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por éstos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO

Las raciones de fruta fresca materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado, mediante la presentación original de la factura correspondiente, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, ante el área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá presentarse los días Viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas debidamente sellada y firmada de recepción por el área requirente. Presentando las remisiones firmadas y selladas por cada una de las escuelas beneficiadas por el programa y mismas que comprueban el recibo de las raciones de fruta asignadas a cada escuelas. Así mismo, con su debida comprobación ante el SAT https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/

El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) al área de Compras y Adquisiciones.

13.- PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Jefatura de Compras y Adquisiciones por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 cinco días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.



La Jefatura de Compras y Adquisiciones en conjunto con la Contraloría Interna y el Departamento Jurídico del Sistema DIF Guadalajara analizarán la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

14.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La Unidad Centralizada de Compras podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio de la Unidad Centralizada de Compras ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Guadalajara las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos <u>DOS</u> propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Fracc. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos

38-48-50-08 y 38-48-50-09

L.A.E. LINDA ALVAREZ ARREOLA.

TITULAR DE LA JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

SISTEMA DIF GUADALAJARA



ANEXO No. 1 BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT - DICIEMBRE 2017

Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío

ARTIDA CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
1 256,530 raciones	Fruta Fresca	La fruta fresca es la que no se ha sometido a ningún proceso industrial que cambie sustancialmente sus características naturales. Deben ser frescas, de primera calidad, de temporada, estar sanas, limpias, enteras, con madurez de consumo apropiado. El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma. Las frutas que se podrán entregar son las siguientes: Mango, Manzana, Naranja, Mandarina, Ciruela Roja Pera, Guayaba, Durazno, Lima y Plátano COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO. Características Sensoriales: Firmeza: Maduro para consumo, el fruto debe de ceder fácilmente a una presión moderada y se encuentra en las mejores condiciones para ser consumido. Limpio: Fruta libre de tierra, ramas, hojas o cualquier otro tipo de materia extraña. Liso: Significa que no existen arrugas, surcos, magulladuras profundas u otras irregularidades de la piel. Bien formado: Cuando el fruto no presenta diferencias significativas con las características de forma propias de la variedad. Deberá tener un peso mínimo de 110 g, en el caso de la guayaba, durazno y ciruela roja, si el peso por pieza no cubre el mínimo de 110 g se podrá completar con 2 ó 3 piezas de dicha fruta. Fruta sana: Fruta libre de daños producidos por plagas y enfermedades, heridas, manchas, pudriciones, y libre de insectos vivos o muertos. Color: - Manzana: Rojo, amarillo, verde e incluso combinado. - Naranja: Amarillo. - Mandarina: Naranja. - Pera: Verde, combinada con rojo hasta un amarillo claro. - Guayaba: Verde amarillento o amarillo rosado. - Durazno: Amarillento con tonalidades rojizas. - Lima: Verde o amarillo.



- Ciruela Roja: Rojo

Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frío

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	DESCRIPCION
			Olor: Ligeramente aromático, característico de la fruta y libre de olores extraños. Características Fisicoquímicas: Contenido neto: Porción de 110 g +/- 5 % Productos con pudriciones y hongos: 1 % Máximo Materia extraña: Exenta Sabor: Característico de acuerdo a la fruta, libre de sabores extraños. Impurezas y materia extraña: La fruta fresca debe estar libre de cualquier tipo de materia extraña ajena a la fruta, como tierra, tallos, ramas, hojas, excrementos de animales y otras impurezas ajenas al producto. Vida de anaquel y Condiciones de Almacenamiento: El producto deberá conservarse en buen estado y sin cambios en sus propiedades por espacio de 1 semana. Debe conservarse en lugares que reúnan los requisitos sanitarios que establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, lo especificado en el punto 5.4 Almacenamiento de la NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene. Envase: Material que envuelve, contiene y protege los productos, para efectos de su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. Embalaje: El empaque colectivo puede ser en cajas de plástico, madera o cartón doble corrugado la cual evite la contaminación y deterioro de la fruta fresca manteniendo una buena conservación de la misma.



Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad

	<u>Frío</u>
PARTIDA CANTIDAD ARTICULO	DESCRIPCION
	Etiquetado: Es el rótulo, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, marcada, grabada en alto o bajo relieve o adherida al empaque ó embalaje de la fruta en cuestión. Transporte: Deben de ser transportadas en condiciones que eviten su contaminación. Se deben proteger de plagas o de contaminantes físicos, químicos o biológicos sólo podrán utilizar plaguicidas autorizados por la Secretaría de Salud en el marco de coordinación de la CICOPLAFEST. Procesos: Con el fin de garantizar que todo el proceso productivo del alimento cumpla con los requisitos mínimos establecidos de prácticas de higiene y evitar su contaminación, es importante que la planta procesadora cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Criterios de aceptación: En la recepción del insumo se acepta o rechaza de acuerdo a los siguientes criterios y en base a la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009: Apariencia: Aceptar si el color, olor y aspecto de acuerdo a las características sensoriales establecidas. Rechazar si el olor, color, sabor, aspecto, son diferentes a las establecidas. Aceptar si la fecha de caducidad o de consumo preferente es vigente, mínimo 1 semana a partir de la fecha de recepción. Rechazar si está en malas condiciones.



Especificaciones Técnicas de Calidad de Fruta Fresca como Complemento al Desayuno Escolar Modalidad <u>Frío</u>

PARTIDA CANTIDAD ARTICULO	DESCRIPCION
	Normatividad Aplicable: Normas de referencia: NMX-FF-006-1982 Productos alimenticios no industrializados para uso humano. Fruta fresca. Terminología. NMX-FF-058-SCFI-2006 Productos alimenticios no industrializados para consumo humano — Fruta fresca— Mango (Mangifera Indica L.) — Especificaciones NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios. Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios. Secretaría de Salud. Acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT - DICIEMBRE 2017

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara, Jal., a	de	septiembre	de	2017.
----------------------	----	------------	----	-------

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

PARTIDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN
		1	

En caso de ser adjudicado, proporcionaré los servicios en los términos y condiciones de las presentes bases y del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

		W#000000000000000000000000000000000000	_			1120 N. 120					120000000000000000000000000000000000000	(1)225	1250 1222 1224 123
ΕI	presente	Anexo	2,	conforma	la	propuesta	que	como	Participante	me	comprometo	а	cumpiir.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL

No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT - DICIEMBRE 2017

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajala,	Jan.,	a	ue	Septiembre	ue	2011

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE ESTABLECIENDO EL PRECIO NETO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CON IVA DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL.

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			SUBTOTAL	
			TOTAL	

(ESCRIBIR EL IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir de la apertura de la propuesta económica y hasta la total recepción del dictamen y documentación anexa, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL

No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT – DICIEMBRE 2017

SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

Guadalajara, Jal., a __ de septiembre de 2017.

JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

	70

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE



BASES DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL

No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -DICIEMBRE 2017
PROPUESTA TECNICA

GU	Jadaiajara, Jai., de Septiembre de 2017.
JEFATURA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	
SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	
PRESENTE.	
Yo, "Nombre", en mi carácter de representante legal de la empresa	y con la finalidad de dar
cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 5 inciso b) de las presentes ba	
"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CU	
manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos y documentos	
como tampoco estar dentro de ninguno de los supuestos marcados dentro	
Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jali	
previstos en la fracción I de ese ordenamiento que a la letra dice: I.Aquéllas	
en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, fa	
las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes	
afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales,	
sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas form	
años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de contratación de	
La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal,	familiar o de negocios corresponda a los
superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al	
administrativa, convocantes o requirentes.	
Y que de conformidad a lo señalado en el Art. 59 Fracc. IX de la Ley antes	mencionada me abstendré por mí mismo o
a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servid	ores públicos del ente público, induzcan o
alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento,	
más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebrac	
caso de que se compruebe lo contrario, asumo sin responsabilidad de la Jefatt	
DIF Guadalajara, mi descalificación de la presente Licitación.	
Sin más por el momento reciban un cordial	saludo.
ATENTAMENTE	
	_
NOMBRE Y FIRMA DEL	
REPRESENTANTE LEGAL	



ANEXO No. 7 BASES DE LA LICITACION PÚBLICA No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT DICIEMBRE 2017

CARTA COMPROMISO DE FIANZA PROPUESTA TECNICA

Guadalajara, Jal., ___ de Septiembre de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE

(Nombre de la Afianzadora), en el ejercicio de la autorización que me otorga el Gobierno Federa
a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5° y 6°
de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$(cantidad
con número) (cantidad con letra) a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de
Municipio de Guadalajara a efecto de: Garantizar por (nombre del proveedor) con domicilio en
colonia ciudad el fiel y exacto cumplimiento de
todas y cada una de las obligaciones pactadas entre nuestro fiado y Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, con un importe total de \$
Esa fianza estará en vigor por 12 doce meses contados a partir de la fecha del contrato.
Adicionalmente esta fianza podrá ser exigible en cualquier tiempo para garantizar las obligaciones del
contrato, bases y/o invitación del proceso que le dieron origen, y/o la buena calidad en general
de los bienes o servicios, cuando sean de características inferiores a las solicitadas en las bases
y/o invitación del proceso de adquisición anteriormente señalado y/o cuando difieran en perjuicio del
Sistema, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos, daños y perjuicios que pudieren
aparecer y que sean imputables a nuestro fiado con motivo de la contratación que se menciona y
solo podrá ser cancelada con la presentación de su original por parte de nuestro fiado.
En caso de que la presente fianza se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan
expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118
y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las
fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago
extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida aceptando someterse a la competencia de
los tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por
razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT -

DICIEMBRE 2017 CALENDARIO DE ENTREGAS

a sign										
			200146	ости				21 DIAS DE	19 DIAS DE	11 DIAS DE
N O.	CENTRO	NO.	POBLACI ON	BRE	NOV	DIC	PLANTEL	ENTREGA	ENTREGAS	ENTREGAS
				0.1610		0.4.61				
ES	RECAUDA	DESY.	BENEFIC	RACIO N	RACI	RACI	ESCOLAR	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 5							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
			52				PRIMARIA SALVADOR M LIMA	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
1		372	niños	1092	988	572	T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 3							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
			132		250	145		23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
2		13	niños	2772	8	2	PREESCOLAR C.D.C. 3 T.M.	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 4						92.0	18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
			48					23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
3		373	niños	1008	912	528	CAM 2 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
_								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 5							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
		CDI	36					23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
4		5	niños	756	684	396	PREESCOLAR C.D.I. 5 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 11							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
		CDI	56		106			23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
5	, i	11	niños	1176	4	616	PREESCOLAR C.D.I.11 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
T								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	CDI 11							13-16,17,	13,14,15,16	
	00.11		28					18,19,20-	,17-	11,12,13,14
6		333	niños	588	532	308	CAM 3 ANTONIO ALCALDE T/M	23,24,25,2	21,22,23-	,15-



							Guaudiajara			
								6-30,31	27,28,29,30	
7	CDC 1	16	44 niños	924	836	484	PRIMARIA JOSE LOPEZ PORTILLO	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	13,14,15,16 ,17-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14
8	CDC 5	26	88 niños	1848	167	968	CAM 1 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	13,14,15,16 ,17-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
9	CDI 5	101	100 niños	2100	190 0	110 0	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	13,14,15,16 ,17-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
1 0	CDI 5	367	44 niños	924	836	484	PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO T/V	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	13,14,15,16 ,17-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
1	CDC 8	292	40 niños	840	760	440	PRIMARIA LAZARO CARDENAS DEL RIO T/V	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14
1 2	CDC 1	309	96 niños	2016	182	105	PRIMARIA GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14
1 3	CDI 11	307	52 niños	1092	988	572	CAM 13 T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	1,3- 6,7,8,9,10- 13,14,15,16 ,17-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-
1 4	CDC 24	369	36 niños	756	684	396	CAM MANUEL LOPEZ COTILLA T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	13,14,15,16 ,17-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-



							Godotajara			
			1					2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 8							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
1			124		235	136	PREESCOLAR LOMAS DEL	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
5		6	niños	2604	6	4	PARAISO T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
-		-	1111103	2004	-	-	TANAISO I/IVI	2,3,4,5,6-	1,3-	,23
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 1									1-4,5,6,7,8-
			450		200	1.07	DDIAAADIA IAINAE TODDES DODET	18,19,20-	,17-	
1			152	2402	288	167	PRIMARIA JAIME TORRES BODET	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
6		355	niños	3192	8	2	URB. 900 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CDC 5							13-16,17,	13,14,15,16	Control of Control of Control of Control
	CDCJ							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
1			48					23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
7		19	niños	1008	912	528	PREESCOLAR C.D.C. 5 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
1							(f 1)	9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	CD11							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 1							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
1		CDI	42					23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
8		1	niños	882	798	462	PREESCOLAR C.D.I. 1 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 4							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
1		CDI	56		106			23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
9		4	niños	1176	4	616	PREESCOLAR C.D.I. 4 T/M	6-30,31	27,28,29,30	.15-
			.,,,,,,					2,3,4,5,6-	1,3-	
							S 2	9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
							8)	13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 9							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2		CDI	66		125		PRIMARIA ENRIQUE GONZALEZ	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
0		9	niños	1386		726	MARTINEZ T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
-			111103	1380	-	720	IVANTIVEZ I/IVI	2,3,4,5,6-	1,3-	,20
								9,10,11,12,		
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 14							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
		cnc	70		100		DOIMADIA IIIANI DE LA DADDEDA		CONTROL CONTROL S	11,12,13,14
2		CDC	72		136	700	PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA	23,24,25,2		
1		14	niños	1512	8	792	T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CDC 2							13-16,17,	13,14,15,16	
								18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2			32				PREESCOLAR VALENTIN GOMEZ	23,24,25,2		11,12,13,14
2		337	niños	672	608	352	FARIAS T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
					2000	100	The second of th	2,3,4,5,6-	The state of the s	1-4,5,6,7,8-
2	CDC 5		104		197	114	PRIMARIA CEDROS DEL LIBANO	9,10,11,12,	The state of the s	11,12,13,14
3		351	niños	2184	6	4	T/V	13-16,17,	13,14,15,16	,15-



							GUadatajara			
]	1			1			18,19,20-	,17-	
								23,24,25,2		1
								6-30,31	27,28,29,30	
				1				2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 13							33 33		1 4 5 6 7 9
2		CDI	22			D.		18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2		CDI	32	670	500	252	DDEECCOLAD C D L 42 T/M	23,24,25,2		11,12,13,14
4		13	niños	672	608	352	PREESCOLAR C.D.I. 13 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CDC 23						10. 10. 10. 10.	13-16,17,	13,14,15,16	
			Salaton					18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2			60		114		PRIMARIA LAURA APODACA	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
5		358	niños	1260	0	660	URB. 45 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	CDC 14							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 14							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2			96		182	105		23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
6		308	niños	2016	4	6	PREESCOLAR C.D.C. 14 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	55668-85688							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 3							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2		CDI	52	1,09				23,24,25,2	107	11,12,13,14
7		3	niños	2	988	572	PREESCOLAR C.D.I. 3 T/M	6-30,31	27,28,29,30	.15-
Ė							,,,,,	2,3,4,5,6-	1,3-	,
								9,10,11,12,	(5)	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 6							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2		CDI	56		106			23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
8		6	niños	1176	4	616	PREESCOLAR C.D.I. 6 T/M	6-30,31		,15-
0		0	Timos	11/6	4	010	PREESCOLAR C.D.I. 6 1/1VI	-	27,28,29,30	,13-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
							1	9,10,11,12,		
	CDI 8			924	836			13-16,17,	13,14,15,16	145636
_		CD.						18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2		CDI	44			404	PRESCOLAR CEL 3 T/11	23,24,25,2		11,12,13,14
9		8	niños			484	PREESCOLAR C.D.I. 8 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CDI 9							13-16,17,	13,14,15,16	
								18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
3		CDI	40					23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
0		9	niños	840	760	440	PREESCOLAR C.D.I. 9 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
1								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	CDC 21							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 21							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
3		CDC	20					23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
1		21	niños	420	380	220	CAIC LA PAZ HORNOS T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
			The state of the s							



							Guadalajara			
	4	1						2,3,4,5,6-	1,3-	
		1				1		9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
		- 1						13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 23							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
3			24				PRIMARIA MIGUEL CRUZ AHEDO	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
0-1		51	niños	504	456	264	T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
2		21	111105	304	430	204	1/ V	2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
1								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 17							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
						404	DDINAADIA MAANUIEL LODEZ	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
3			92	1,93	174	101	PRIMARIA MANUEL LOPEZ	6-30,31	27,28,29,30	,15-
3		130	niños	2	8	2	COTILLA T/M			,13
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CDC 19							13-16,17,	13,14,15,16	1 4 5 6 7 0
	CDC 13							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
3			72	1,51	136		PRIMARIA HEROE DE NACOZARI	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
4		374	niños	2	8	792	T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
	11							9,10,11,12,	0.65550 00 00	
- 6								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 11							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8
3			56	1,17	106			23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
5		78	niños	6	4	616	PREESCOLAR C.D.C. 11 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
-								2,3,4,5,6-	1,3-	
						8		9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 2							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
2		CDI	52	1,09				23,24,25,2		11,12,13,14
3 6		CDI 2	niños	2	988	572	PREESCOLAR C.D.I. 2 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
b			HIHOS		300	312	TREESCOLAN C.D.II. 2 IJ III	2,3,4,5,6-	1,3-	
9								9,10,11,12,	- 7H 125 W	
								13-16,17,	13,14,15,16	
à	CDI 12		63					18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
								4.0		11,12,13,14
3		CDI	48	1,00			PRESCOUAD CD L 12 T/M	23,24,25,2	27,28,29,30	,15-
7_		12	niños	8	912	528	PREESCOLAR C.D.I. 12 T/M			,13
1								2,3,4,5,6-	1,3-	
18								9,10,11,12,		
1	CDI 14				14	ŀ		13-16,17,	13,14,15,16	145670
	CDI 14							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8
3		CDI	28				2000 - 10	23,24,25,2		11,12,13,14
8		14	niños	588	532	308	PREESCOLAR C.D.I. 14 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	23 To 55/000	
	65.5							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 7							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8
3		CDI	56	1,17	106			23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
9		7	niños	6	4	616	PREESCOLAR C.D.I. 7 T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	1-4,5,6,7,8
	CDI 10	CDI	44					9,10,11,12,	and the state of t	11,12,13,14
4							T. Control of the con	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	13,14,15,16	



							Congratate			
	1	1	1		1		Į.	18,19,20-	,17-	
	ľ							23,24,25,2		
								6-30,31	27,28,29,30	
H				-		1-		2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	and the second second	
									H 교통 경영 기계원 및 기계의 경영 기계 (10 mm)	
	CDI 14					1		13-16,17,	13,14,15,16	1 4 5 6 7 9
							20044544 200 44444 1452 25	18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8
4			92	1,93	174	101	PRIMARIA SOR JUANA INES DE	23,24,25,2	70	11,12,13,14
1		346	niños	2	8	2	LA CRUZ T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CDC 15						131	13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 13							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8
4			156	3,27	296	171	PRIMARIA J. JESUS GONZALEZ	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
2		79	niños	6	4	6	GALLO T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 14							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
4			92	1,93	174	101	PRIMARIA JOSE CLEMENTE	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
3		289	niños	2	8	2	OROZCO T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	999	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 11							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
4			80	1,68	152		PRIMARIA JOSE GUADALUPE	23,24,25,2	PARTY SEE SEE	11,12,13,14
4		311	niños	0	0	880	ZUNO T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
7		224	111103	-	-	000	20110 1/111	2,3,4,5,6-	1,3-	/=-
								9,10,11,12,	to the State of the second second second	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 11							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
				1 24	101		PRIMARIA JOSE GUADALUPE	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
4		200	64 .~	1,34	121	704		150	Fr	,15-
5		323	niños	4	6	704	ZUNO T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
									6,7,8,9,10-	
	CDC 19							13-16,17,	13,14,15,16	445030
			September 1	9225-3239	Contraction of	1		18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
4		2,386	104	2,18	197	114	PRIMARIA DOCE DE OCTUBRE	23,24,25,2	and the first of the state of t	11,12,13,14
6		338	niños	4	6	4	T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
									6,7,8,9,10-	
	CDI 7								13,14,15,16	
	CDI7							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
4			52	1,09			7	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
7		293	niños	2	988	572	PRIMARIA SAUL RODILES T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
		3						9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
								18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
4			166		315	182		23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
8	CDC 26	359	niños	3486	4	6	PRIMARIA 30 DE ABRIL T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
-	00020	222	1111100	0.00	4				.,,,	



							Goodlejalo			
Г	1		1	li .	1			2,3,4,5,6-	1,3-	
						-		9,10,11,12,	The state of the second second	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 22							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
4			56	1,17	106		PRIMARIA ENRIQUE GONZALEZ	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
9		375	niños	6	4	616	MARTINEZ T/M	6-30,31	27,28,29,30	1 12 2011 70
-		3/3	111103	-	-	1010	IMARTINEZ IJW	2,3,4,5,6-	1,3-	,10
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
									# 175000 NV VS	
	CDC 20							13-16,17,	13,14,15,16	1 4 5 6 7 9
				4.04	467			18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
5			88	1,84	167	000	DDUALDUA AA DE EEDDEDO TAA	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
0		377	niños	8	2	968	PRIMARIA 14 DE FEBRERO T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
				a				2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	CDC 11							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 11							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
5			96	2,01	182	105		23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
1		378	niños	6	4	6	PRIMARIA BENITO JUAREZ T/N	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDI 7							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
5			32					23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
2		387	niños	672	608	352	PRIMARIA 12 DE OCTUBRE T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
		307	111103	072	000	332	THINANA 12 DE OCTOBRE 17 V	2,3,4,5,6-	1,3-	,=5
					-			9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 9							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
-			88	104	167		PRIMARIA VICENTE LOMBARDO	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
5		200	niños	1,84 8	2	968	TOLEDANO T/M	6-30,31		.15-
3		380	ninos	0		908	TOLEDANO 1/M		27,28,29,30	,13-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
							8 - 1	9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	CDC 25							13-16,17,	13,14,15,16	
l loss				55745795	Nacional V	100000000000000000000000000000000000000		18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
5			140	2,94	266	111111111111111111111111111111111111111		23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
4		381	niños	0	0	0	LEON T/M	6-30,31		,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CDI 6)	13-16,17,	13,14,15,16	
	CDIO							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
5			80	1,68	152		PRIMARIA MANUEL MARTINEZ	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
5		389	niños	0	0	880	VALADEZ T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	CD C 42							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 13							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
5			60	1,26	114		PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE	23,24,25,2	37.	11,12,13,14
6		391	niños	0	0	660		6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	1-4,5,6,7,8-
5	CDC 10		136	2,85	258	149		9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	11,12,13,14
7	555 10	383	niños	6	4	6	PRIMARIA ROSA CARBAJAL T/M	13-16,17,	13,14,15,16	,15-
		202	1111103	U		U	THINDING NOOD CARDADAL I/IVI	1 10 10,17,	10,14,10,10	,20



							Guadatajara			
]			1	1			18,19,20-	,17-	T
							-	23,24,25,2	The state of the s	
					1			6-30,31	27,28,29,30	
-			1	-	+		<u> </u>	2,3,4,5,6-	1,3-	
			1					9,10,11,12,	III	
	CDC 8			1				13-16,17,	13,14,15,16	445670
_						4.50		18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
5			152	3,19	288	167		23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
8		390	niños	2	8	2	RODRIGUEZ T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CAIC							13-16,17,	13,14,15,16	
	STA CE							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
5			68	1,42	129		PREESCOLAR LAZARO CARDENAS	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
9		382	niños	8	2	748	DEL RIO T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
								13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 21							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
6			76	1,59	144		PRIMARIA JOSE MARIA	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
0		376	niños	6	4	836	MORELOS Y PAVON T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
-		3/0	111103	-	1	030	MORELOS I FAVOIV 17V	-		,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
				i				9,10,11,12,		
	CDC 5							13-16,17,	13,14,15,16	
								18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
6			72	1,51	136			23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
1		392	niños	2	8	792	C.A.M. No. 4 T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	CEE 18							13-16,17,	13,14,15,16	
	MAR							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
6			152	3,19	288	167	PRIMARIA FRANCISCO JAVIER	23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
2		379	niños	2	8	2	MINA T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,	6,7,8,9,10-	
	00.6 11							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 10							18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
6			100	2,10	190	110	PREESCOLAR SARA MERCADO	23,24,25,2	75	11,12,13,14
3		384	niños	0	0	0	T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
-		-551		-				2,3,4,5,6-	1,3-	,
								9,10,11,12,	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	CDC 14							13-16,17,	13,14,15,16	145670
_			153	2 10	200	167		18,19,20-	,17-	1-4,5,6,7,8-
6		205	152	3,19	288	167	DDIMABLA DEDDO MODENO TO	23,24,25,2		11,12,13,14
4		385	niños	2	8	2	PRIMARIA PEDRO MORENO T/V	6-30,31	27,28,29,30	,15-
								2,3,4,5,6-	1,3-	
								9,10,11,12,		
	CDC 19							13-16,17,	13,14,15,16	
	CDC 15		-	-				The second secon	,17-	1-4,5,6,7,8-
6			184	3,86	349	202		23,24,25,2	21,22,23-	11,12,13,14
5		388	niños	4	6	4	PRIMARIA BENITO JUAREZ T/M	6-30,31	27,28,29,30	,15-



TOTA	LES	5030							
			105, 630	955 70	553 30	256,530 RACIONES X TRES MESES			
CDC 26	386	72 niños	1,51 2	136 8	792	PRIMARIA MARCELINO GARCIA BARRAGAN T/M	2,3,4,5,6- 9,10,11,12, 13-16,17, 18,19,20- 23,24,25,2 6-30,31	13,14,15,16 ,17-	1-4,5,6,7,8- 11,12,13,14 ,15-



ANEXO 9

BASES DE LICITACION PUBLICA

No. LPL-54/2017

"ADQUISICION Y REPARTICIÓN DE 256,830 RACIONES DE FRUTA FRESCA CUATRIMESTRE OCT DICIEMBRE 2017

DIRECTORIO DE ESCUELAS PARA LA DISTRIBUCION DE LAS RACIONES DE FRUTA PERIODO OCT-DIC 2017

No	NOMBRE DEL PLANTEL	TURN	Clave	DOMICILIO	TELEFON	No. Niño
Ť			14DML0059			
1	CAM Manuel López Cotilla	M	Н	Evora # 939	3853 0315	36
2	CAM 1	м	14EML0066 Q	Velino M. Presa # 1685	3613 9340	88
3	CAM 2	М	14EML0069 N	Prolongación Av. Alcalde #1284	38 24 95 24	48
4	CAM 3 Antonio Alcalde	М	14EML0067 P	Prolongación Av. Alcalde #1284	38 24 95 24	28
5	CAM 4	v	14EML0065 R	Velino M. Presa # 1685	36 13 93 40	72
6	CAM 13	M	14EML0070 C	Fidel Velázquez # 1151	9627 4772	52
7	Preescolar Rita Pérez de Moreno CDI 9	М	14OJN0026 X	Calle 34 # 245	36 62 35 14	40
8	Primaria Miguel Cruz Ahedo	٧	14EPR0278 K	Calderon de la Barca # 300		24
9	Preescolar Juan de la Barrera	٧	14DJN2085 U	Ignacio Castañeda # 3445	3339 055971	72
10	Primaria José Clemente Orozco	М	14DPR3618 N	Ahuehuetes S/N	3331 6472	92
11	Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	V	14DPR3815 O	Copal # 4431	337273089	92
12	Primaria José López Portillo	V	14EPR0560 I	Igualdad # 7	3699 1662	44
13	Primaria Manuel López Cotilla	М	14DPR0270 T	Calle 10 # 1929	1204 7505	92
14	Primaria Heroe de Nacozari	V	14EPR0328 C	Fresno # 1852	38 11 78 44	72
15	Primaria Saúl Rodiles	V	14EPR0070 U	Primavera #2208	39 1539 21	52
16	Primaria Lázaro Cárdenas del Rio	M	14EJN0209 Y	Ramon Serratos 2086 Sta Cecilia	332261902 9	68
17	Primaria Lázaro Cárdenas del Rio	V	14DPR0748 M	Volcán Sajama # 5143	333115288 6	40
18	Centro de Desarrollo Infantil 14	M	14OJN0007 I	Islas Malvinas	36 63 49 26	28



19	Primaria Jaime Torres Bodet Urb. 900	M	14EPR1362 P	CORDURA S/N	16746813	15
		-	14OJN0523		12 03 54	
20	Centro de Desarrollo Infantil 3	M	V	Jardin de la Granja # 3650	20	52
200		12121	14OJN0815	TOURS CARROLL SERVICES WAS EXPENSE.	31 15 39	900
21	Centro de Desarrollo Infantil 12	M	J	Av. Patria # 3118	23	48
22	Preescolar CAIC La Paz Hornos	М	140JN0774		25 62 2570	12
~~	Preescolar CAIC La Paz Hornos	IVI	Z 14DPR0657	Caporales S/N	35 62 3570 36 46 80	12
23	Primaria Jesus Gonzalez Gallo	M	V	Moises Saens #3709	89	15
	Preescolar Centro Comunitario		140JN0675	Midded ducies words	39 15 39	
24	11	M	Z	Ramón Alcorta # 1601	25	56
			14EPR0069			
25	Primaria José Guadalupe Zuno	M	E	Carlos A. Carrillo # 1435	1078 2178	8
			14EPR0414			
26	Primaria José Guadalupe Zuno	V	Y	Carlos A. Carrillo # 1435	3144 4859	64
		2222	14		36 08 63	
27	Preescolar C.D.C 14	M/V	OJN0728O	Pedro F. Rivas #1234	19	96
28	Preescolar CAIC Lomas del	M	14OJN0810	José Miguel Arroyo y Joaquin	4202 4864	20
20	Paraiso	IVI	0 14EPR0376	Mucel S/N	1202 4864 38 25 04	20
29	Primaria Salvador M Lima	M	L	Manuel Aspiroz # 1615	13	52
	Trimana daivador in Eina	101	14EPR0495	Manuel Aspiroz # 1010	10	- 52
30	Primaria 30 de Abril	M	Z	Bellas Artes # 4070		16
	Primaria Urbana 45 Laura		14EPR0416			
31	Apodaca	M	W	Vidrio #90	39153940	60
			14EPR0137			1
32	Primaria Enrique Glez. Martínez	M	L	Román Morales # 130	3617 2580	66
		202	14OJN0606		35 62 35	723
33	Preescolar C.D.C. 5	M	D	Abraham González # 818	64	48
	Branco de Velentio Cómes Feries		14EJN0046	Barra Franch (a. #740	36 08 83	20
34	Preescolar Valentín Gómez Farías	M	140JN1057	Presa Estribón # 710	62 35 62 35	32
35	Centro de Desarrollo Infantil 13	M	X	Industria # 392	15	32
-	Gentio de Desarrono imaneir 10		140JN0595	madelia # 302	35 62 35	JZ
36	Preescolar C.D.C. 3	M	0	San Idelfonso # 1431	62	13
			14OJN0525		38 48 50	
37	Centro de Desarrollo Infantil 5	M	T	Jose Clemente Orozco # 580	81	36
	Primaria Cedros del Líbano (14EPR0289		331762610	
88	Artesanos)	V	Q	Artesanos No. # 1081	5	10
	Primaria Guillermo González		14EPR1208			200
39	Camarena	M	W	San Alfonso # 1120	3638 3231	96
	Cantra da Danarralla Infantil 3	8.6	14OJN0515	Jesus Reyes Heroles / Islas	39 15 39	F-2
10	Centro de Desarrollo Infantil 2	M	M 140JN0530	Hebridas	20 38 24 93	52
11	Centro de Desarrollo Infantil 11	M	E	Av. Fidel Velazquez y Normalistas	38 24 93	56
•	Centro de Desarrono imantir 11	141	14DPR0236	Av. 1 luer velazquez y Normanstas	30	30
2	Primaria José Clemente Orozco	M	M	José Clemente Orozco # 708	3825 8211	10
			14DPR0237			
3	Primaria Jose Clemente Orozco	V	L	José Clemente Orozco # 708	3825 8211	44
	Preescolar Manuel López Cotilla		140JN0021		35 62 35	
4	CDI 1	M	В	Felipe Angeles # 818	10	42
_	Pres. Ma. Concepción Becerra C.	22	140JN0022	TO STORE THE THREE TAXABLE PARTICIPATION OF THE TAXABLE PARTICIPATION OF T	38 48 50	250
5	CDI 4	M	A	José Encarnación Rosas # 554	80	56
	Desir Desir de Discoulte CON C		14OJN0025	0-11-50-/-50'	35 62 35	
6	Pres. Borja de Diaz Ordaz CDI 8	M	Y 440 IN0024	Calle 58 s/n Esq. Gómez de M.	13	44
7	P. Eva Samano de López Mateos CDI 7	М	140JN0024 Z	Calle Pine # 2004	39 15 39	EC
1	Preescolar Trenecito del Saber	141	140JN0023	Calle Pino # 2094	21 35 62 35	56
	i recocolar i fellectio del odber		1400110023	Av. Revolución # 311	33 02 33	



49	Preescolar Carmen Serdan CDI	M	140JN0027 W	Calle Nance y Coyul	39 15 39 22	44
			14EPR0409		331173210	
50	Primaria 12 de Octubre	M	M	Tabachin 1508 Del Fresno	1	104
			14EPR0411			
51	Primaria 12 de Octubre	V	A	Tabachin 1508 Del Fresno		32
-			14EPR1508			
52	Primaria Enrique Diaz de Leon	M	T	Isla Zanzibar s/n El Sauz	36672912	140
		Politica	14DPR1668	Delay 200 March 1997 Control of the	331075179	
53	Primaria Pedro Moreno	V	H	Manuel R Alatorre 4389	2	152
			14EPR1290		331344027	
54	Primaria Marcelino Garcia B.	M	M	Tomas Escobedo No. 29	4	72
			14EPR0294	Av. Alvaro Obregon 658 Col.	333956483	
55	Primaria Manuel Martinez Valadez	M	В	Oblatos	7	80
			14EPR1074		331988410	
56	Primaria Francisco Javier Mina	M	X	Rafael Aguirre 1020 Col Echeverria	8	152
			14EPR0068		38 42 59	
57	Primaria Enrique Glez. Martínez	M	F	Miguel Blanco 1080	84	56
		awaa aa	14EPR0299		333457060	
58	Primaria Benito Juarez	M	X	Condor 203 Col. Morelos	8	184
	Primaria Jose Ma. Morelos y		14EPR0956	Rio La Paz 2830 Jardines del		area.
59	Pavon	V	S	Rosario		76
	Primaria Vicente Lombardo		14DPR0595		331535929	
60	Toledano	M	Z	Cedro 1349 Del Fresno	5	88
			14DPR3126		333822049	5200
61	Primaria Benito Juarez	N	Α	Maria Bancalari s/n Col. Echeverria	0	96
	Primaria Petronilo Rodriguez		14DPR3705			
62	Galindo	M	1	Rafael Cardenas 60 Col. Planetario		152
			14EPR0357	COLUMN TARY DESCRIPTION OF THE RESERVED TO THE RESERVED THE RESERVED TO THE RESERVED THE RESERVE	331779466	0.000.00
63	Primaria 20 de Noviembre	V	X	Andador Gildardo Gomez 3587	6	60
	Preescolar Sara Mercado		14EJN0956		331733576	
64	González	V	В	Ramon Serratos 2086 Sta Cecilia	7	100
			14EPR1204			25,000
65	Primaria 14 de Febrero	M	Z	Theran 1066 Col Cuahutemoc		88
			14EPR0545			
66	Primaria Rosa Carbajal	M	Q	Alfonso Esparza 2085 Sta Ceciia	36033817	136
				TOTAL DE BENEFICIADO	•	5030